

Rawson Agosto de 2010

Viviendas	<u>Expte.: 29260/10</u> <b>I. P. V. Y D. U.</b> <u>Contratación Directa 25/10</u> 12 Mejoramientos  Barrio Primera Junta – 2 ° Etapa Trelew.
-----------	--

Dictamen 122/10

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita la Contratación Directa 25/10 del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Cuyo objetivo es realizar la contratación, para ejecutar la obra de “12 Mejoramientos de Viviendas en el Barrio Primera Junta 2° Etapa”, de la Ciudad de Trelew.

El presupuesto oficial para realizar la obra es de **\$ 480.284,44**, valores de Junio de 2010, con un plazo de ejecución de obra de ciento ochenta (180) días. Siendo el sistema de contratación de obra publica adoptado de Ajuste Alzado.

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación, designada mediante Resolución, aconseja en forma unánime preadjudicar la presente Contratación Directa, a la oferta de la empresa SANDIN Y ASOCIADOS S.R.L. de **\$ 532.931.62**, valores de Junio de 2010, con un plazo de ejecución de obra de ciento ochenta (180) días. Se observa que dicha oferta esta un 10.96 %, por encima del presupuesto oficial.

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro  
Asesor Técnico  
Tribunal de Cuentas